Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 AGO 2013

Res. H. Nº 1226-13

Expte. Nº 4.403/13

VISTO:

La presentación efectuada por Eva MORALES MIY, alumna de la Escuela de Historia, solicitando ayuda económica para solventar gastos de su participación en el "**XV Encuentro de Historia Regional Comparada – Siglos XVI a mediados del XIX**", que se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Tucumán, entre los días del 05 al 08 de Junio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido cuenta con el aval del Director de la Escuela de Historia, Dr. Mario Gustavo PARRON;

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, en su sesión ordinaria del día 04/06/2013, aprobó el Despacho Nº 047/13 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico que aconsejaba otorgar a la solicitante la suma de Pesos Trescientos ($ 300,00) para su participación como expositora en el Encuentro mencionado, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo por un monto de $249,60 para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la alumna Eva Anahí MORALES MIY, DNI 35.477.061, hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 60/100 ($ 249,60), en concepto de ayuda económica por su participación en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2013 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Historia), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa